

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**1789** *ORDEN de 1 de enero de 1979 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada, a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1979, quedando escalafonados a continuación de don Luis Moro Francia.

Teniente don Enrique Carabantes Esteban.  
 Teniente don Epifanio Sainz González.  
 Teniente don Felipe López García.  
 Teniente don Juan Cano Lorente.  
 Teniente don José Galán Sánchez.  
 Teniente don Celestino Santos Rodríguez.  
 Teniente don Juan Jiménez Castillo.  
 Teniente don Arturo Francisco Marcos.  
 Teniente don Andrés Gil Bote.  
 Teniente don Benigno Aguado González.  
 Teniente don Antonio Gómez Fernández.  
 Teniente don Aureo Vicente Ibáñez Certero.  
 Teniente don Manuel Lasasa Sanz.  
 Teniente don Felipe Rodríguez Barrueco.  
 Teniente don Eliades Gago Hernández.  
 Teniente don Luis Peñalva Delgado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**1790** *ORDEN de 1 de enero de 1979 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de enero de 1979, quedando escalafonados por el orden que se indica.

Brigada don Bernardino Marcos Enríquez, entre don José Pérez Merino y don José Luis Botana Docampo.  
 Brigada don Francisco Fernández Mogedas.  
 Brigada don Santiago Estaire Puebla, entre don José Luis Botana Docampo y don Benito Serrano Velasco.  
 Brigada don Amador García Rey, entre don Demetrio Mínguez López y don Luis Molina Sánchez.  
 Brigada don Pablo Ucio González, entre don Luis Molina Sánchez y don Isidoro Linares Polo.  
 Brigada don Justo Núñez Corredoira, entre don Isidoro Linares Polo y don Miguel Poyatos Valenzuela.  
 Brigada don Juan Ortuño Riquelme, entre don Miguel Poyatos Valenzuela y don Antonio Martínez Fernández.  
 Brigada don Felipe Garretas Fernández, entre don José Gómez-Limón García-Consuegra y don Juan Fernández Ramos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**1791** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos) a don Amancio Arce Alonso.*

Aprobada por Real Decreto 958/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo siguiente), la incorporación del municipio de Lences al de Poza de la Sal (Burgos), y clasificación de la Secretaría de este municipio en la categoría tercera,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 1, b), del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y por analogía con lo prevenido en su artículo 188, 3, ha acordado nombrar Secretario

en propiedad del Ayuntamiento de Poza de la Sal a don Amancio Arce Alonso, titular de la secretaría del extinguido municipio de Lences, con efectos desde la fecha en que se lleve a cabo la incorporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1792** *REAL DECRETO 67/1979, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Virgilio Rojo Cerezo como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Virgilio Rojo Cerezo como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
 INIGO CAVERO LATAILLADE

**1793** *REAL DECRETO 68/1979, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Julio de la Cueva Pintado como Delegado provincial de Educación y Ciencia en Soria.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Julio de la Cueva Pintado como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
 INIGO CAVERO LATAILLADE

**1794** *REAL DECRETO 69/1979, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres a don Antonio Barroso Marcos.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres a don Antonio Barroso Marcos.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
 INIGO CAVERO LATAILLADE

**1795** *REAL DECRETO 70/1979, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Soria a don Virgilio Rojo Cerezo.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Mi-